

CITIZENS, INC.
**LEY DE SECRETO BANCARIO/
POLÍTICA Y PROGRAMA CONTRA EL LAVADO DE DINERO**

I. Introducción

Responsabilidades de Las Compañías De Seguros sobre la Ley de Secreto Bancario/Contra el Lavado de Dinero

Las compañías de seguros de EE.UU. han sido designadas como "instituciones financieras" sujetas a la Ley de Secreto Bancario y su normativa de desarrollo (colectivamente, la "BSA", por sus siglas en inglés) con respecto a productos específicos cubiertos, incluyendo productos de seguros de vida y productos de anualidades. La BSA requiere a instituciones financieras mantener ciertos registros y presentar informes para ayudar al gobierno de EE.UU. en investigaciones y procesos penales, regulatorios y fiscales, y ayudar en la lucha contra el terrorismo internacional. Las compañías de seguros están obligadas a desarrollar y mantener por escrito, basado en riesgo, programas (programas "BSA/AML" por sus siglas en inglés) Contra el Lavado de Dinero ("AML", por sus siglas en inglés) que estén razonablemente diseñados para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de la BSA aplicables y para proteger a la compañía de ser utilizada para facilitar el lavado de dinero, tráfico de drogas, y la financiación del terrorismo.

El Delito de Lavado de Dinero

Además de tener la obligación de cumplir con los requisitos reglamentarios, las compañías de seguros deben evitar ser responsables por el delito de lavado de dinero. Las disposiciones penales por el lavado de dinero alcanzan actividades más amplias que el proceso de "lavado" de ganancias criminales para ocultar la fuente y propiedad de los fondos y transacciones en efectivo. Bajo los estatutos de lavado de dinero, puede ser un delito participar en cualquier transacción con conocimiento de que los fondos involucrados en la transacción son el producto de actividad criminal. Tener conocimiento incluye deliberadamente cerrar los ojos a lo que de lo contrario hubiera sido evidente para él o ella, y puede incluir no averiguar o escalar situaciones donde se sospecha que los fondos de una persona pueden tener una fuente ilegal. Mientras que el gobierno debe establecer que el producto o ganancia realmente se deriva de uno de los delitos que forman parte de una amplia gama de delitos en Estados Unidos y en el extranjero, el gobierno no necesita establecer que una institución financiera o sus empleados sabían el tipo de actividad ilegal. La evasión fiscal y violaciones de requisitos de control de divisas también pueden figurar en esquemas de lavado de dinero. En otras palabras, una compañía de seguros, o su empleado, o agente independiente, podría considerarse que participa en el lavado de dinero si un cliente realiza un pago con las ganancias de actividades ilegales, y se establece que la compañía, agente, o empleado, tenía conocimiento de eso, deliberadamente haya ignorado el conocimiento de eso, o ha fallado al no investigar la actividad sospechosa o la fuente ilegal de los fondos.

Consecuencias de Incumplimiento

El quebrantamiento de leyes penales de lavado de dinero, o la BSA, puede resultar en severas sanciones penales o civiles para las compañías de seguros, y/o para los empleados

involucrados. Quebrantamientos también pueden resultar en acciones de ejecución normativa contra una compañía de seguros, y/o sus empleados por parte del Departamento de la Tesorería, Red de Cumplimiento Contra Delitos y Crímenes Financieros ("FinCEN"), la oficina del Departamento de la Tesorería responsable de administrar y hacer cumplir la BSA. La participación en el lavado de dinero, incluso sin saberlo, podría causar daño considerable en la reputación de una compañía de seguros. No obstante no ser una defensa ante la obligación o responsabilidad, un programa de BSA/AML eficaz y plenamente efectuado puede mitigar una responsabilidad potencial, y es la mejor protección de una compañía de seguros frente a verse implicada en actividades de lavado de dinero.

II. Política de la BSA/AML de Citizens y Compromiso al Programa, Aprobación, y Disciplina

Aprobación y Compromiso de Cumplimiento

Es la política de Citizens, Inc. ("Citizens" o la "Compañía") mantener un programa de la BSA/AML integral basado en los riesgos que incluye una enérgica política de manejo empresarial y eficaces procedimientos y controles internos para cumplir cabalmente con los requisitos aplicables de la BSA y orientación reguladora, y tomar medidas razonables diseñadas para prevenir y detectar el lavado de dinero u otra actividad criminal. Citizens, bajo ninguna circunstancia, jamás asesorará a un cliente sobre como evadir los registros de la BSA o los requerimientos para reportar información, o complacer la solicitud de un cliente para evadir dichos requerimientos en cualquier forma. Ninguna oportunidad de negocio vale la pena el riesgo de involucrarse en el lavado de dinero.

Con esta finalidad, La Junta Directiva de Citizens (la "Junta"), ha aprobado esta Ley De Secreto Bancario/Política y Programa Contra el Lavado de Dinero ("Política AML" o "Política"), la cual resume el Programa de la BSA/AML de Citizens, Inc. La Junta ha nombrado a un Oficial de la BSA/AML (un "Oficial de AML de Citizens" o "Oficial de AML") con la responsabilidad del cumplimiento de esta Política, y la coordinación del Programa de la BSA/AML de toda la compañía. La aprobación de la Política y el Programa de la BSA/AML, y el nombramiento del Oficial del AML de Citizens se reflejan en el acta de la Junta del 2 de junio de 2015. Esta Política y este Programa sustituyen la Política anterior Contra el Lavado de Dinero de Citizens, Inc. que fue adoptada el 6 de junio de 2006 y actualizada el 4 de enero de 2010.

Cualquier cambio significativo a esta Política debe ser aprobado por la Junta. Este documento será revisado anualmente y actualizado según sea necesario si hay cambios significativos en las leyes de la BSA/AML, o en los reglamentos o guía de regulación de los procedimientos y controles internos relacionados de Citizens, o en el perfil de riesgo del AML de Citizens.

Disciplina

El cumplimiento de los requisitos de la BSA/AML y esta Política es una responsabilidad compartida, y a los directores, oficiales y empleados se les hará estrictamente responsable por incumplimiento. Además de sanciones penales o civiles, o medidas de cumplimiento normativo, el participar en el lavado de dinero, quebrantamientos de la BSA, o quebrantamientos de esta Política, y a los procedimientos relacionados, o a los controles internos, resultará en acción

disciplinaria hasta el punto, e incluyendo la terminación. Aunque los asesores independientes ("ICs") no están sujetos a la BSA, ellos están sujetos a las responsabilidades relacionadas con la BSA/AML impuestas por Citizens. Si un IC no cumple con las responsabilidades del Programa de la BSA/AML de Citizens, el IC puede estar sujeto a la terminación de contrato.

III. Política de la BSA/AML de Citizens y Organización del Programa de Cumplimiento, Responsabilidades y Manejo Empresarial

La Junta

La Junta Directiva, procediendo a través de la Alta Gerencia, tiene la responsabilidad de supervisión para guiar a la Alta Gerencia en el cumplimiento de los requisitos de la BSA/AML y la implementación de esta política. Para cumplir con esta responsabilidad, el Comité de Auditoría de la Junta Directiva recibirá del Oficial de AML informes periódicos sobre las iniciativas de cumplimiento y problemas, incluyendo cualquier deficiencia. Estos informes incluirán los resultados de los exámenes reglamentarios y pruebas independientes, e informes del progreso al tratar de remediar cualquier problema identificado en las investigaciones reglamentarias y pruebas independientes. La Junta Directiva también se asegurará de que la función de cumplimiento de la BSA/AML se realice de forma independiente, tenga la autoridad suficiente y sea apoyada adecuadamente con financiamiento, personal calificado, y tecnología. La Junta Directiva claramente comunicará la prioridad de cumplimiento de la BSA/AML a la Alta Gerencia, y supervisará la función del papel de la Alta Gerencia en fomentar y mantener una sólida cultura de cumplimiento de la BSA/AML.

Alta Gerencia

La responsabilidad de cumplimiento y la ejecución exitosa de esta Política corresponde a la Alta Gerencia. La Alta Gerencia establecerá el tono desde arriba sobre la importancia del cumplimiento de la BSA/AML y dirigirá el estricto cumplimiento de esta Política y procedimientos relacionados y controles internos de la compañía. Se aplicarán consistentemente los procedimientos relacionados y controles internos de la Compañía y medidas disciplinarias por cometer infracciones de esta política.

Empleados

Es la responsabilidad de cada empleado cumplir con esta Política, y proteger a Citizens de ser utilizada para facilitar el lavado de dinero, el tráfico de drogas, la financiación del terrorismo, y otros delitos. Los empleados deben estar alertas y referir internamente, informes de actividades inusuales y sospechosas y violaciones de esta Política y procedimientos relacionados y controles internos.

Todos los informes referidos serán tratados de manera confidencial en la medida de lo posible. Citizens no tolerará que se tomen represalias contra un empleado que denuncie de buena fe una sospecha de violación. Cualquier empleado que ha participado en tales represalias estará sujeto a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido. Referencias anónimas de actividad potencialmente inusual o sospechosa pueden hacerse al Asesor Jurídico General de Citizens por fax, correo, correo electrónico o por correo interno. Además, pueden hacer referencias anónimas al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de Citizens mediante el envío

de un sobre cerrado dirigido al Presidente del Comité de Auditoría directamente al Asesor Jurídico General de Citizens.

El Oficial de AML de Citizens

El Oficial de AML de Citizens es responsable de coordinar la implementación de esta Política y el Programa de la BSA/AML en toda la compañía.

Los deberes del Oficial de AML de Citizens incluyen pero no se limitan a lo siguiente:

- Desarrollar iniciativas de la BSA/AML, con el asesoramiento del Departamento Jurídico, revisar la Política y el Programa de la BSA/AML según sea necesario, y presentar, para su aprobación, la Política y el Programa a la Junta Directiva, anualmente o según sea necesario
- Evaluar los nuevos requerimientos reglamentarios y direcciones de la BSA y recomendar cómo implementar cambios necesarios a la Política y al Programa de la BSA/AML y a controles internos relacionados.
- Revisar y aprobar la evaluación de riesgos de la BSA/AML, incluyendo la metodología y los resultados de la evaluación de riesgos.
- Revisar y aprobar los procedimientos y controles internos para implementar esta Política y el Programa de la BSA/AML.
- Asegurarse del cumplimiento de los requerimientos para reportar información de la BSA para transacciones en efectivo y correo transfronterizo, envío y transporte de monedas u otros instrumentos monetarios.
- Investigar actividades potencialmente sospechosas y presentar Informes de Actividad Sospechosa ("SARs"), cuando sea necesario, y revisar y aprobar los procesos administrativos internos para identificar posibles actividades sospechosas.
- Confirmar que se lleven a cabo pruebas o estudios que aseguren la calidad y cumplimiento de la BSA, y que la frecuencia y el alcance de las pruebas o estudios sea el adecuado.
- Asegurar que los procesos de revisión legal, o Diligencia Debida del Cliente incluyan obtener toda la información y documentación relevante del cliente para propósitos de la BSA/AML.
- Asegurar que se desarrolle y se proporcione el entrenamiento adecuado a los empleados apropiados y a los ICs, y facilitar comunicación con la Junta Directiva, la Alta Gerencia, empleados y los ICs sobre asuntos de la BSA/AML.
- Tomar medidas para integrar a los ICs en el Programa, y proporcionar comunicaciones a los ICs sobre sus responsabilidades de la BSA/AML.

- Asegurar que se imparta entrenamiento de la BSA/AML periódicamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia.
- Consultar con el Departamento de Auditoría Interna para revisar el alcance propuesto, método y frecuencia de pruebas o estudios independientes para mantener la consistencia con las expectativas de regulación.
- Actuar como punto de comunicación, conjuntamente con el Asesor Jurídico General de Citizens, para las autoridades legales y reglamentarias sobre asuntos de cumplimiento de la BSA/AML.
- Supervisar y coordinar medidas correctivas en respuesta a exámenes reglamentarios y pruebas o estudios independientes del programa de la BSA/AML.
- Identificar y recomendar la tecnología apropiada para apoyar el cumplimiento de la BSA/AML.
- Coordinar con el Departamento de Recursos Humanos sobre las normas apropiadas para la BSA/AML relacionadas con imponer disciplina.

El Oficial de AML de Citizens podrá delegar estas responsabilidades, según sea apropiado, y será asistido en la ejecución de estas responsabilidades por el Departamento Jurídico. Todas las referencias siguientes para el Oficial de AML deben leerse para incluir cualquier persona designada por el Oficial de AML.

Legal

El Departamento Jurídico asistirá al Oficial de AML y prestará apoyo con la implementación y el cumplimiento continuo de esta Política. Además, el Departamento Jurídico será responsable de ayudar con la actualización de la Política de AML de acuerdo con las nuevas normas o guías reguladoras, así como proporcionar asesoramiento en la mejora de los procedimientos y controles internos para cumplir con las nuevas medidas.

Auditoría Interna de Citizens

La Auditoría Interna de Citizens ("Auditoría Interna") es responsable de la realización periódica de pruebas independientes basada en riesgo del Programa de la BSA/AML y procedimientos relacionados y los controles internos. Pruebas independientes son un requisito de la BSA y garantiza el cumplimiento de las leyes de la BSA/AML aplicables, reglamentos y guías reguladoras y la continua efectividad del Programa. El Oficial de AML revisará el alcance propuesto y metodología para las pruebas independientes para mantener la consistencia con los requisitos reglamentarios. La Auditoría Interna informará de los resultados de sus pruebas al Comité de Auditoría, a la Junta Directiva, al Oficial de AML, y a la Alta Gerencia. En consulta con el Oficial de AML de Citizens, la Auditoría Interna también puede contratar a una tercera empresa calificada para llevar a cabo pruebas independientes de la BSA/AML.

Nuevos Negocios

El personal de Nuevos Negocios implementará procedimientos razonables basados en riesgo para identificar y reportar internamente alguna actividad potencialmente sospechosa. Estos procedimientos incluirán, pero no se limitan a métodos basados en riesgo para verificar la identidad de los solicitantes y dueños, mantener registros de información utilizados para verificar la identidad, y revisar que el solicitante y el dueño no aparezcan en las listas de personas y entidades designadas mantenidas por el Departamento de Tesorería de EE.UU., Oficina de Control de Activos Extranjeros ("OFAC") ("Listas OFAC"), y para detectar y reportar alguna actividad potencialmente sospechosa al Oficial de AML.

Soluciones al Cliente

El personal del Centro de Soluciones al Cliente implementará procedimientos razonables basados en riesgo para identificar y reportar internamente una posible actividad sospechosa y para obtener información relevante del cliente y llevar a cabo la diligencia debida, o revisión legal, razonable del cliente basado en riesgo. Los procedimientos incluirán, pero no se limitan a, la identificación de las fuentes de fondos; supervisar cambios realizados al dueño, al beneficiario y/o la dirección de una póliza; y supervisar actividad de préstamo, rescate, cancelación, opción de no caducidad, solicitud de retiro, modificaciones hechas a los métodos de pago, actividad de pago inusual/sospechosa, y actividad de reembolso de préstamo. El Centro de Soluciones al Cliente también supervisará los cambios en las pólizas, y solicitudes de rehabilitación, y pagos de prima asociados con peticiones para hacer cambios y rehabilitaciones.

Reclamos

El Personal de Reclamos implementará procedimientos razonables basados en riesgo para identificar alguna posible actividad sospechosa en el proceso de reclamo. Los procedimientos de Reclamos incluirán, pero no se limitan a, verificar identificación del beneficiario o beneficiarios, u otro receptor del pago, y comprobar que el beneficiario o beneficiarios, u otro receptor del pago no aparecen en las Listas OFAC.

Contabilidad

El personal de Contabilidad implementará procedimientos razonables basados en riesgo para identificar alguna posible actividad sospechosa en el proceso de pago, y para asegurar el cumplimiento con los requerimientos para reportar información de la BSA sobre pagos en efectivo e instrumentos monetarios, que se tratarán más adelante, y la política de pago de Citizens. Los procedimientos incluirán, pero no se limitan a identificar fuentes de fondos, y supervisar actividad de préstamo, rescate, cancelación, opción de no caducidad, solicitud de retiro, modificaciones hechas a métodos de pago, actividad de pago inusual/sospechosa, y actividad de reembolso de préstamo.

Mercadeo

El personal de Mercadeo implementará procedimientos razonables basados en riesgo para identificar y reportar internamente posibles actividades sospechosas identificadas a lo largo de la ejecución de sus responsabilidades en su relación con los Asesores Independientes (IC-por sus siglas en inglés). Mercadeo es responsable de realizar la diligencia debida, o revisión legal razonable, y llevar a cabo la revisión de OFAC sobre nuevos ICs, y realizar periódicamente actualizaciones de revisión legal, o diligencia debida, sobre ICs existentes. Mercadeo también asesorará al Oficial de AML si un IC no está ejecutando sus responsabilidades bajo el marco del Programa de la BSA/AML.

Departamento de Tecnología de la Información ("IT-por sus siglas en inglés")

El personal de IT asistirá con el apoyo del sistema electrónico necesario para el cumplimiento de la BSA y de la OFAC, incluyendo programas para identificar posibles actividades sospechosas, el mantenimiento de información sobre diligencia debida, o revisión legal del cliente, y el mantenimiento del software de la OFAC, para todas los establecimientos, para ser utilizada para apoyar los procedimientos de los diferentes departamentos dentro de la Compañía para asegurar una revisión exacta de nombres contra las listas de la OFAC.

Asesores Independientes

La clave del éxito de Citizens fuera de los Estados Unidos es su red de ICs. Citizens lleva a cabo la diligencia debida, o revisión legal, en base a riesgo sobre todos los ICs en el inicio de la relación, y de forma periódica, sobre una base de riesgo, a lo largo de la relación para asegurarse que ellos compartan la ética empresarial de Citizens, así como el compromiso con el cumplimiento legal. Los ICs están obligados por contrato a cumplir con esta Política, y con todas las leyes aplicables, en su trabajo para Citizens.

Citizens se comunicará periódicamente con los ICs por escrito acerca de sus responsabilidades de la BSA/AML y requerirá a los ICs dar fe de su compromiso de cumplir sus responsabilidades. Citizens les hará saber que Citizens espera que los ICs ejerzan la debida atención y diligencia al referir sólo a los clientes involucrados en actividades comerciales legítimas y que tengan fuentes legales de fondos y que informen sobre una posible actividad sospechosa. Si un IC refiere clientes a sabiendas que las fuentes de fondos hayan venido de actividades ilegales o cuyos fondos el IC ignora deliberadamente a sabiendas de que las fuentes de, o que el IC debería haber investigado más a fondo pero no lo hizo, la relación del IC se dará por terminada y sus comisiones serán retenidas.

IV. Política y Programa de la BSA/AML de Citizens

Elementos Requeridos

El Programa de la BSA/AML de Citizens contiene todos los elementos requeridos de un programa de la BSA/AML para compañías de seguros bajo los reglamentos de la BSA.

- Desarrollo de políticas basadas en el riesgo, procedimientos y controles internos para asegurar el cumplimiento de los requisitos de informe y mantenimiento de registros de la BSA, y la integración de agentes, asociados e ICs al programa de la BSA/AML.
- Nombramiento de un oficial de cumplimiento para asegurar la implementación efectiva del programa de la BSA/AML, incluyendo asegurar el entrenamiento continuo de las personas adecuadas, la integración de agentes, asociados e ICs al programa, y para la actualización del programa, según sea necesario.
- Educación y entrenamiento continuo de personal apropiado de la compañía, agentes, asociados e ICs sobre sus responsabilidades del programa.
- Pruebas periódicas independientes del programa.
- Obtener toda información relevante de los clientes necesaria para un programa efectivo.
- Llevar a cabo evaluaciones de riesgo de los productos cubiertos.

Cumplimiento de Requisitos Específicos de la BSA

- Organización del Cumplimiento y Gobernanza - Como se mencionó anteriormente, Citizens ha designado a un Oficial de AML para asegurar el cumplimiento de día a día con la BSA, esta Política, y los procedimientos relacionados y controles internos de Citizens. Citizens ha construido una estructura de gobernanza que asegura que el cumplimiento se mantendrá, que las cuestiones de cumplimiento se abordarán con prontitud, y se ajustará la Política y el Programa de la BSA/AML, según sea necesario, para hacer frente a la evolución de riesgo.
- Evaluación de Riesgos - Citizens ha desarrollado y mantendrá una evaluación de riesgo que sea consistente con la orientación normativa. La evaluación de riesgo tendrá en cuenta el modelo de ventas de Citizens, mercados geográficos, tamaño, productos, servicios, clientes, ICs, y negociaciones de día a día. También se tomará en cuenta el hecho de que los ICs realizan las ventas en muchos países que se considera pueden tener un alto riesgo para lavado de dinero y la necesidad de tener mecanismos de control apropiados para abordar los métodos de lavado de dinero en esos países. La evaluación de riesgo medirá el riesgo inherente, evaluará controles mitigantes y determinará el riesgo residual. La evaluación de riesgo estará incorporada en la ejecución del Programa de la BSA/AML. Las evaluaciones de riesgo deben ser actualizadas anualmente y presentadas por el Oficial de AML a la Junta Directiva.
- Procedimientos Escritos y Controles Internos – Citizens ha implementado procedimientos y controles internos para el cumplimiento de cada requisito de la BSA y los requisitos de esta Política, que han sido aprobados o desarrollados por el Oficial de AML.

- *Diligencia Debida del Cliente* - Un aspecto clave de las prácticas empresariales de Citizens que le protege de ser involucrada en lavado de dinero u otra actividad criminal, es nuestro proceso y procedimientos de Diligencia Debida del Cliente ("CDD"). En la aplicación de prácticas de la CDD para todas las relaciones con clientes, Citizens cumple con el requisito de la BSA de que una compañía de seguros debe obtener toda información relevante necesaria del cliente para tener un programa efectivo de la BSA/AML. En la industria de seguros, la CDD se basa en el proceso de evaluación de riesgos y cubre tanto a los dueños de la póliza como al asegurado, si es diferente, e incluye medidas basadas en el riesgo cuando se les paga a los beneficiarios. Aunque no explícitamente requerido por la BSA, Citizens verifica la identidad de los dueños de todas las pólizas al ver copias de documento(s) de identificación fiables, o requiriendo a los ICs ver documento(s) de identificación y requiriendo fotocopias para ser proporcionados a Citizens junto con la solicitud. Si un cliente nuevo se niega o no puede proporcionar los documento(s) de identificación requeridos, se le negará la póliza. Citizens también realiza la diligencia debida, o revisión legal, razonable, basada en el riesgo, también para asegurarse que el pago se realizará de una fuente legítima de fondos. Citizens también confirma que existe una relación lógica o "interés asegurable" entre el dueño de una póliza y el asegurado, si es diferente. Citizens también investiga a todos los dueños, asegurados, y beneficiarios a través de servicios comerciales para identificar noticias negativas importantes, y lleva a cabo la revisión OFAC de dueños, y asegurados, si son diferentes, y de beneficiarios, antes de establecer una relación de cliente o antes de pagar un reclamo.
- *Política de pago* - Otra importante protección contra el lavado de dinero es la política de pago de Citizens. Citizens sólo acepta pagos de primas en dólares estadounidenses, y no aceptará dinero en efectivo, cheques de viajero o giros postales (para negocios internacionales) para pagos de primas. Citizens también ha reforzado su política de pago para exigir el pago por cheque, tarjeta de crédito, transferencia bancaria, o un giro bancario extranjero (muy parecido a un cheque de caja) de una cuenta a nombre del dueño o de otro beneficiario o pagador aprobado, si dicho pago es efectuado a través de un IC certificado por Citizens y entrenado para ofrecer servicios de remitentes de pago según se establece en el Acuerdo del Asesor Remitente de Pago ejecutado por y entre Citizens y el IC. Otros cheques deben hacerse pagaderos a la compañía de seguros subsidiaria de Citizens apropiada y no se pueden girar contra instituciones financieras no bancarias, tales como casas de cambio no registradas o del mercado negro. Citizens deberá comunicar esta política de pago a sus clientes y ICs, y regresará pagos inconsistentes con esta política de pago y, en los casos apropiados, presentar y registrar SARs por pagos sospechosos.

Informes de Transacción en Efectivo (Formulario 8300 Para Presentar Informes) – Bajo un requisito de la BSA y el requisito paralelo del Servicio de Rentas Internas ("IRS"), las compañías de seguros deben presentar recibos de dinero en efectivo en exceso de \$10,000 recibido en un día hábil (o en una serie de transacciones relacionadas recibidas en conjunto en un esfuerzo por evadir el límite de \$10,000). En algunas circunstancias, dinero en efectivo puede incluir no sólo moneda, pero ciertos instrumentos monetarios, por ejemplo, giros postales, cheques de viajero, cheques de caja, y giros bancarios. Este

requisito se refiere en ocasiones como el “Formulario 8300” para presentar informes basado en el número del formulario del IRS previamente utilizado para informar. Una muestra del Formulario 8300 se adjunta a la Política como Anexo A. La estructuración de pagos para evitar presentar un Formulario 8300 es un delito. Bajo ninguna circunstancia puede un empleado de Citizens o un IC asesorar a un pagador sobre cómo estructurar transacciones para evitar el requisito de presentar el Formulario 8300. Ya que es la política de Citizens de generalmente no aceptar pagos en efectivo, cheques de viajero o giros postales (para negocios internacionales), la necesidad de presentar el Formulario 8300s será minimizada o eliminada. Sin embargo, para asegurar el cumplimiento con esta Política, Citizens ha establecido procedimientos y controles internos aprobados por el Oficial AML para el Departamento de Contabilidad y Servicios de Mercadeo, para revisar los pagos de prima recibidos para identificar cualquier instancia de pagos con el equivalente de efectivo declarable de instrumentos monetarios que puedan requerir presentar el Formulario 8300. El oficial de AML también revisará periódicamente el sitio web IRS.gov y se dirigirá a la página: Orientación para la Industria de Seguros sobre la presentación del Formulario 8300, donde el IRS actualizó originalmente la orientación el 28 de Octubre de 2014 e indicó: “En resumen, si una compañía de seguros no acepta efectivo, pero acepta equivalentes a efectivo; generalmente no es necesario presentar el Formulario 8300 para los pagos de pólizas de seguro y contratos de anualidades. Una excepción sería si la compañía de seguros sabía (no solo sospechaba) que el instrumento monetario se utilizó en un intento de evadir la presentación del Formulario 8300 por parte de la compañía de seguros.” Si se identifican transacciones reportables, el Oficial de AML será responsable de presentar el formulario oportunamente en conformidad con requisitos reglamentarios e instrucciones.

Fuente: <http://www.irs.gov/Businesses/Small-Businesses-&-Self-Employed/Guidance-for-the-Insurance-Industry-on-Filing-Form-8300>

- *Informes del Transporte Internacional de Moneda o Instrumentos Monetarios (“CMIRs”)* – Todas las personas de EE.UU. (individuos o empresas), no sólo instituciones financieras bajo la BSA, deben presentar CMIRs cuando la moneda (de EE.UU o el equivalente en el extranjero) y ciertos instrumentos monetarios (por ejemplo, cheques de viajero, en cualquier forma, e instrumentos negociables al portador) en exceso a \$10,000 son físicamente transportados dentro o fuera de Estados Unidos, o enviados de o recibidos en Estados Unidos. Una muestra del CMIR (Formulario FinCEN 105) se adjunta a la Política como Anexo B. Citizens supervisará pagos en cualquier forma que se reciban de ICs de fuera de Estados Unidos para identificar cualquier instancia donde cheques de viajero en cualquier forma y otros cheques al portador (endosados al portador o sin restricciones) con un valor nominal superior a \$10,000 en conjunto se reciban de los ICs en uno o más correos o envíos en el mismo día, y presentará CMIRs (Formulario FinCEN 105) cuando sea necesario. Cualquier CMIRs requerido será presentado por el Oficial de AML oportunamente de acuerdo a instrucciones reglamentarias.

- *Informes de Actividad Sospechosa* - Un elemento clave de esta Política y del Programa de la BSA/AML es la identificación oportuna de actividades inusuales y sospechosas, y el reportar la actividad sospechosa conforme a los requisitos SAR para las compañías de seguros y de acuerdo al disposición del FinCEN.

(a) El Requisito SAR - La BSA requiere a las compañías de seguros presentar SARs con FinCEN electrónicamente para informar de un intento o realización de transacciones por, en o a través de la compañía, que consista por lo menos de \$5,000 en total (o en cantidades más pequeñas cuando se considere apropiado), si la compañía tiene conocimiento, sospecha o tiene razón para sospechar que la transacción:

- Implica lavado de dinero;
- Está diseñado para evadir cualquier requisito de BSA, incluyendo la estructuración de transacciones para evadir requisitos de presentación de informes o mantener registros de la BSA;
- Es inusual, es decir, no tiene negocio o aparente propósito lícito o no es el tipo de transacción en la que el cliente en particular normalmente se esperaría participar, y la compañía no sabe de ninguna explicación razonable para hacer la transacción luego de revisar los hechos disponibles; o
- Implica el uso de la compañía de seguro para facilitar la actividad criminal.

Una compañía de seguros es responsable de informar sobre transacciones sospechosas realizadas a través de sus ICs y corredores. Los SARs generalmente deben presentarse dentro de 30 días calendario después de la detección de los hechos que constituyen la base para presentar informes. Además de presentar un SAR, si un asunto requiere atención inmediata, una compañía debe contactar a una autoridad policial competente.

(b) Los Procedimientos y Controles Internos de los SARs de Citizens - Citizens ha implementado procedimientos y controles internos para identificar, investigar y darle seguimiento a posibles actividades sospechosas y presentar SARs para asegurar que los SARs sean presentados oportunamente y con precisión, y que proporcionen la información requerida para la autoridad policial.

Los empleados están entrenados para referir internamente un intento o realización de transacciones que pueden requerir presentar un SAR. Los ICs también están entrenados para reportar actividades potencialmente sospechosas al Oficial de AML. Además, el Oficial AML ha aprobado procedimientos para identificar actividades sospechosas por medio de supervisión de fondo periódica (en intervalos establecidos) y revisar ciertos informes y registros para identificar actividades sospechosas sobre una base regular que cumplen ciertos criterios en los límites establecidos.

Los criterios y el alcance para la supervisión de fondo se evaluarán para su eficacia, y se ajustará, si es necesario, al menos anualmente. Cualquier ajuste a los criterios debe ser aprobado por el Oficial AML de Citizens.

En los casos adecuados, por ejemplo, en el caso de actividad ilegal continua, además de presentar SARs, el Oficial de AML, en coordinación con el Departamento Legal, se comunicarán con las autoridades policiales correspondientes.

- (c) La Decisión de un SAR- La decisión de presentar o no presentar un SAR será tratada por el Oficial de AML, según corresponda, con el Departamento Legal y otros oficiales correspondientes. Sin embargo, la decisión de presentar o no presentar un SAR, finalmente recae en el Oficial de AML. Se registrarán las razones para presentar (o no presentar).
- (d) Mantenimiento de Registros de un SAR, Confidencialidad y Divulgación – El Oficial de AML guardará bajo su cuidado los registros de SARs y la documentación de respaldo para los SARs. La documentación de respaldo será identificada como tal en el momento de presentar el SAR.

Las regulaciones del FinCEN requieren que SARs, y cualquier información que pueda revelar que un SAR ha sido presentado o que un SAR existe, debe mantenerse bajo estricta confidencialidad, sujeto a algunas excepciones limitadas. Por lo tanto, Citizens ha establecido medidas de seguridad para asegurar la confidencialidad de los SARs y la información de los SARs, incluyendo las decisiones de no presentar los SARs. Los hechos subyacentes, transacciones, y registros en que se basa un SAR, no obstante, pueden ser compartidos, siempre y cuando la información o documentos no revelen la existencia (o inexistencia) de un SAR. El Departamento Legal se asegurará de que ningún SAR, o la información del SAR que pudiera revelar la existencia de un SAR sea proporcionado a terceras partes en un litigio consistente con las regulaciones de la BSA y disposición del FinCEN.

El SAR e información del SAR pueden ser compartidos con las autoridades policiales correspondientes y con los reguladores del estado conforme a las normas y disposición del FinCEN.

En coordinación con el Departamento Legal, el Oficial de AML se encargará de todas las solicitudes de SARs y documentación de respaldo de las autoridades policiales, y requerirá que tales pedidos sean por escrito. Solamente una copia del SAR y la información identificada como documentación de respaldo será proporcionada. Cualquier información adicional o documentación sobre el tema o la transacción del sujeto se proporcionará sólo si en cumplimiento de un proceso legal.

Los empleados e ICs han sido entrenados que está prohibido asesorar o "advertir" a cualquier persona que una transacción está siendo referida internamente, o está siendo presentada o puede ser presentada al gobierno

como sospechosa. Cualquier caso de delación constituirá una seria violación de esta política y estará sujeto a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido. También puede ser referido a las autoridades gubernamentales para investigación por posible delito criminal.

- (e) Procedimiento de Escalamiento - Si se identifica cualquier actividad sospechosa, el Oficial AML recomendará que la póliza de seguro no sea aprobada, o la transacción propuesta no sea permitida. Si el oficial de la compañía está en desacuerdo con la recomendación del Oficial AML, el asunto será referido al Comité de Auditoría de la Junta Directiva para su revisión y determinación. Se efectuarán registros de cada paso en el proceso de toma de decisiones.

Los requisitos legales y regulatorios y los contratos de seguros pueden impactar la habilidad de terminar una póliza después de cierto período de tiempo, aún si se requiere que un SAR se tenga que presentar, o se sospecha que el pago es de una fuente ilegal. En tales casos, el SAR se presentará con una explicación del por qué la relación no puede ser terminada.

El Oficial de AML puede recomendar que un IC sea cancelado, suspendido o de alguna manera disciplinado por falta de ejecución de sus responsabilidades de la BSA/AML. Si el oficial de la compañía no está de acuerdo con la recomendación del Oficial de AML, el asunto será referido al Comité de Auditoría de la Junta Directiva para su revisión y determinación. Se efectuarán registros de cada paso en el proceso de toma de decisiones.

- (f) Mantenimiento de registros - Citizens mantendrá o guardará registros requeridos por la BSA para las instituciones financieras, generalmente, y los registros de información de los clientes (identificación del cliente, la debida diligencia, evaluación de riesgo y pagos), y la debida diligencia del IC, por lo menos por cinco años después de la culminación de una relación con un cliente o un IC. Citizens también guardará todos los registros referente al Programa de BSA/AML por lo menos por cinco años, incluyendo: las evaluaciones de riesgos y metodologías de evaluación de riesgo; registros de cumplimiento de los requisitos de la BSA (Formulario 8300, requisitos de CMIR y SAR); registros de control de calidad y de ensayos independientes, y de medidas correctivas; capacitaciones y comunicaciones; acciones disciplinarias relacionadas a la BSA/AML que involucren a empleados o a ICs; peticiones por parte de autoridades competentes y reglamentarias de la BSA/AML, incluyendo peticiones de información de respaldo del SAR y las respuestas; y los exámenes reglamentarios, y las respuestas a las exámenes o la crítica del gobierno.

Una muestra del formulario de SAR se adjunta a la Política como Anexo C.

- Capacitación - Todos los empleados, incluyendo empleados que tratan con clientes o procesan pagos de clientes, por ejemplo, nuevos negocios, servicio al cliente, servicio al asegurado, procesamiento de reclamos, y contabilidad, o aquellos que apoyan la función de la BSA/AML; por ejemplo, legal, cumplimiento, auditoría interna, gerencia y ICs, recibirán capacitación de la BSA/AML al ser contratados, y al menos anualmente, a partir de ese momento. Los nuevos empleados deben ser entrenados antes de asumir cualquier responsabilidad de la BSA/AML.

Todo entrenamiento hará hincapié en la prioridad de cumplimiento de la BSA para Citizens, e incluirá señales de alerta para la actividad sospechosa. Una lista de algunas de estas señales de alerta se adjunta como Anexo D. La capacitación también hará hincapié en las expectativas de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia para el cumplimiento de la BSA/AML y las consecuencias del incumplimiento de los requisitos de la BSA/AML y los procedimientos relacionados y controles internos de Citizens.

La capacitación se desarrollará o será aprobada por el Oficial AML de Citizens, y el entrenamiento anual tendrá un componente de un examen. Se conservarán los registros de quién fue entrenado, fechas de capacitación, contenidos de la capacitación, y el método de entrega. El Oficial de la AML de Citizens es responsable de asegurar que la Junta Directiva de Citizens y la Alta Gerencia reciban formación periódica.

- Ensayo del Programa –

- Ensayos Independientes – La Auditoría Interna de Citizens mantendrá un programa de auditoría de la BSA/AML basado en riesgo, y anualmente hará ensayos del cumplimiento, y la efectividad, de la Política y el Programa de la BSA/AML y los procedimientos relacionados, y controles internos de Citizens para cumplir con los requisitos de la BSA, y prevenir y detectar el lavado de dinero.
- Ensayos de Cumplimiento - El Oficial de AML desarrollará auditorías de cumplimiento basadas en riesgo o ensayos de la garantía de calidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos de mantener registros y proporcionar reportes de la BSA y los procedimientos relacionados, y los controles internos.

V. Cooperación con el Cumplimiento de la Ley y las Autoridades Reguladoras

La Política de la AML y el Programa de la BSA/AML requiere cooperación por parte de autoridades competentes y reglamentarias. Es política de Citizens el cooperar plenamente con las autoridades policiales federales, estatales y locales en investigaciones, enjuiciamientos y

acciones de decomiso que impliquen el lavado de dinero, financiamiento de terrorismo u otra actividad ilegal. Citizens responderá oportunamente y plenamente a las solicitudes legales de información sobre sus oficiales, empleados, ICs, o clientes.

Citizens también cooperará con la FinCEN y el IRS, a quien la FinCEN ha delegado la autoridad para examinar a compañías de seguros en el cumplimiento de la BSA, y con las autoridades reguladoras del estado. Citizens responderá con prontitud a cualquier cuestión planteada en las exámenes y pondrá a su disposición los registros y a los empleados adecuados disponibles para facilitar el proceso de examinación. Citizens tomará acciones apropiadas y correctivas en respuesta a cualquier cuestión regulatoria identificada.

VI. Preguntas y Guía

Si existe alguna pregunta con respecto a este documento o al cumplimiento de los requisitos de la BSA/AML o procedimientos relacionados, o controles internos de Citizens, las preguntas deben ser dirigidas al Oficial de AML a Compliance@citizensinc.com o al (512) 837-7100.

Anexo D

Actividad Sospechosa – “Señales de Alerta”

- El dueño de póliza o cliente presenta preocupación inusual sobre el cumplimiento de los requisitos de información del gobierno o las políticas del AML de la compañía de seguros, particularmente con respecto a su identidad, tipo de negocio y activos.
- El dueño de póliza o cliente se niega o se resiste a revelar información relacionada a actividades de negocios, o proporciona documentos de negocios o identificación inusual o sospechosa.
- El dueño de póliza o cliente desea realizar negociaciones que carecen de una aparente finalidad empresarial o de inversión, o que son incompatibles con los objetivos de negocio o inversión declarados.
- El dueño de póliza o cliente proporciona información falsa, engañosa o sustancialmente incorrecta sobre el origen de fondos.
- El dueño de póliza o cliente se niega a identificar, o a no indicar, una fuente legítima de fondos.
- El dueño de póliza o cliente no muestra preocupación por las comisiones, cargos de rescate, cargos de retiro, u otros costos de la negociación.
- El dueño de póliza o cliente parece estar actuando como un agente para un principal no declarado, pero es evasivo para proporcionar, se rehúsa o está renuente, sin motivos comerciales legítimos, a proporcionar información sobre el principal no declarado.
- El dueño de póliza o cliente tiene dificultad en describir la naturaleza de su negocio o carece de conocimiento general de su industria.
- Negocios nuevos de alguna manera implica a individuos, entidades o países en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés).
- La cuenta del dueño de póliza o cliente tiene actividad extensa, inexplicable, o repentina de transferencias, especialmente en las cuentas que tenían poca o ninguna actividad previa.
- La cuenta del dueño de póliza o cliente muestra numerosas transacciones de divisas o cheques de caja, aumentando a sumas importantes.
- El dueño de póliza o cliente solicita transferencias a terceros que no están relacionados.
- La cuenta del dueño de póliza o cliente tiene transferencias que no tienen ningún propósito aparente de negocio al país, o desde un país identificado como un riesgo de lavado de dinero, o un refugio secreto bancario.
- El dueño de póliza o cliente efectúa un depósito de fondos, seguido por una solicitud inmediata de que se realice una transferencia bancaria del dinero o transferido a un tercero, o a otra firma, sin ningún propósito aparente de negocio.
- El dueño de póliza o cliente solicita que una transacción se procese de tal manera que evite los requerimientos de la documentación normal de Citizens.
- El dueño de póliza o cliente intenta pedir prestado el valor efectivo máximo de una póliza de prima única inmediatamente después de su compra.
- El dueño de póliza o cliente solicita una cancelación anticipada de la póliza y reembolso de la prima inmediatamente después de su compra.
- El dueño de póliza o cliente se niega a proporcionar la información requerida para evaluar la solicitud y parece que el cliente aplicó con el objetivo de obtener un reembolso.

- El dueño de póliza o cliente aplicó para obtener cobertura de seguro y parece que el cliente o asesor de ventas probablemente sabía que el seguro sería rechazado con el propósito de obtener un reembolso.
- El dueño de póliza o cliente solicita un retiro de primas adelantadas.
- El dueño de póliza o cliente solicita un retiro anticipado de los fondos de anualidades.
- Se recibe una solicitud para obtener seguro por parte de una persona políticamente expuesta (PEP-por sus siglas en inglés), o un dueño de póliza existente se convierte en clasificado como PEP. Un PEP es una figura extranjera de alto rango de la política o del gobierno, miembro de la familia inmediata o socio cercano.
- El dueño de póliza o cliente intenta pagar primas con efectivo o equivalentes a efectivo como Cheques de Viajero o Giros Postales, aunque estos tipos de pago están prohibidos para los clientes internacionales.
- Un pago de terceros no relacionado (TPP-por sus siglas en inglés) es utilizado para pagar primas sin la documentación de TPP requerida y supervisada por un asesor certificado como Remitente de Pago.
- El dueño de póliza o cliente organiza un número excesivo o valores de reembolso excesivamente altos debido a pagos de prima excesivos y solicita un reembolso por el(los) pago(s) en exceso.
- El dueño de la póliza, cliente o tercera parte no relacionada envía un (unos) pago(s) sin indicaciones específicas de cómo debe ser aplicado el(los) pago(s), específicamente cuando no hay primas a pagar, y solicita un reembolso por el (los) pago(s).